

Objeto:

Red Federal "Prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles - vacunas calendario".

Período auditado:

1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Normativa relevante:

Leyes Nacionales: N° 17.565, N° 25.506, N° 27.553, Decreto N° 2.724/02, Resolución N° 1.441-MSAL/20, Resolución N° 1.357-MSAL/23.
GCABA: Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, Leyes N° 70 y N° 153 (Textos consolidados por Ley 6.764).

Equipo auditor:

Sara Beatriz NICOLINI
María Susana GARGEVCICH
Luciano RODRIGUEZ
(Hasta el 30 de junio de 2025)
Ana Laura GARIBOTTI
María Eugenia LAPPONI
Mariana ALBORNOZ
Consuelo CORONEL ARBUATI
Damián LÓPEZ
Milagros PITUELLO
(Desde el 14 de julio de 2025)

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 130/25****Ministerio de Salud****Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria****Dirección General Atención Primaria****Alcance:**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo de manera presencial, virtual y/o remota, entre el 20 de enero y el 31 de julio de 2025, en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, SGCBA), en la Dirección General Atención Primaria (en adelante, DGATP) y en los Centros de Salud Comunitaria (en adelante, CeSAC's) integrantes de la muestra¹.

La presente auditoría tiene por objeto -conforme los requerimientos de la Red Federal de Control Público- verificar la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación, que correspondan al Calendario Nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas en períodos anteriores, por el Ministerio de Salud de la Nación, pendientes de rendición.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis del funcionamiento y organización del Programa surge que: La DGATP no cuenta con manuales de normas y procedimientos actualizados y formalmente aprobados.

También se observó que el envío de la información referida a Evento Supuestamente Atribuible a la Vacunación o Inmunización (en adelante, ESAVI), desvíos y descartes que deben enviar los efectores al nivel central, al momento de su ocurrencia, no se realiza en tiempo y forma.

Del relevamiento en los veinticinco (25) efectores seleccionados como muestra, se observó:

- Diferencias en el control de *stock* entre sus registros y el conteo físico.
- Inconvenientes en el uso diario del Sistema de Gestión Hospitalaria (en adelante, SIGEHOS).
- Insuficiencia de computadoras y personal para llevar a cabo las tareas del Programa.
- Problemas de infraestructura.
- Exceso de turnos en el mismo horario otorgados por la línea 147 y BOTI.
- Falta de realización de curso "Programa Ampliado de Inmunizaciones" (en

¹ CeSAC's N° 2, 3, 4, 6, 9, 11, 16, 17, 23, 26, 27, 28, 34, 39, 44, 45 y 48

adelante, PAI) que habilita al personal a vacunar.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta SGCBA en el marco de la Red Federal de Control Público respecto del Programa 20, Actividad 43 - Prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles – vacunas calendario, surgen Observaciones que se encuentran en proceso de subsanación, respecto de: la actualización y formalización de sus manuales de procedimiento, control del envío de información de los sucesos que deben informar los efectores (ESAVI, descartes y desvíos), diferencias en el control de *stock*, dificultades en el uso diario del sistema SIGEHOS, insuficiencia de computadoras y personal para llevar a cabo las tareas del Programa, problemas de infraestructura y exceso de turnos en un mismo horario otorgados por BOTI y la línea 147.

La implementación de las recomendaciones efectuadas por este Organismo de Control -que ya se encuentran en curso a la fecha de la emisión del presente Informe- contribuirá a lograr mayor eficacia y eficiencia en los resultados de la gestión de la dependencia auditada como responsable del Programa objeto de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 130/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.